

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VEGACHÍ – ANTIOQUIA
Diez (10) de Abril de dos mil dieciocho (2018)

Oficio No. 607

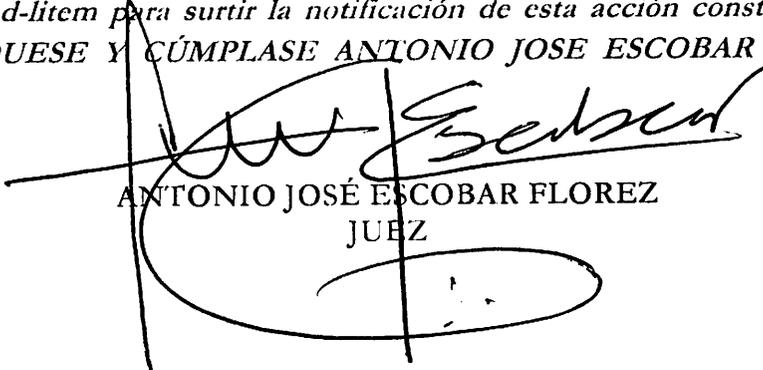
Señores
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES
ADMINISTRACION JUDICIAL
Edificio José Félix de Restrepo
Carrera 52 N° 42 – 73 piso 26
La Alpujarra
Medellín, Antioquia

RADICADO	05858 40 89 001 – 2018 0094-00
TRÁMITE	Constitucional de tutela
ACCIONANTE	JUAN CAMILO ARIAS CORTES
APECTADA	QUELLI JOHANA PORTILLO GAVIRIA
ACCIONADO	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A. Y OTROS
VINCULADO	SERGIO DAVID AVENDAÑO ECHEVERRY

Mediante auto No. 121 de fecha 09 de Abril de 2018, proferido al interior de la acción de la referencia por el titular de este Despacho, se dispuso oficialre informándole que:

“(…)Visto y corroborado el anterior informe secretarial consecuente con lo anterior, por cuanto el sujeto vinculado, según se informa, reside o es vecino de esta municipalidad, se ordena emplazarlo, Edicto que se fijará en un lugar público y visible de la secretaría del Despacho, por el término de UN (1) día además de ser publicado en la página web de la rama judicial por el mismo lapso (Departamento de Publicaciones) para prevenir eventuales nulidades.- ADVIERTASE en el edicto que, transcurrido del día siguiente de la expiración de su fijación, sin que los vinculados comparezcan, se nombrará Curador Ad-litem para surtir la notificación de esta acción constitucional.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ANTONIO JOSE ESCOBAR FLOREZ Juez”.

Atentamente,


ANTONIO JOSÉ ESCOBAR FLOREZ
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VEGACHI-ANTIOQUIA

E D I C T O E M P L A Z A T O R I O

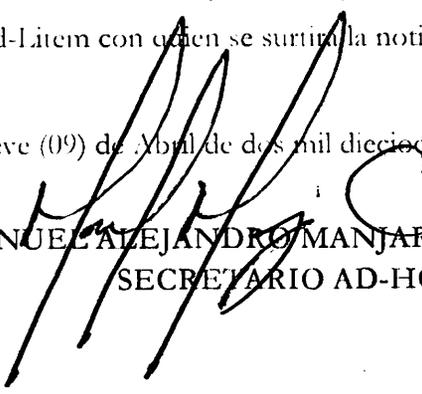
EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VEGACHI -ANTIOQUIA

E M P L A Z A:

Al señor **SERGIO DAVID AVENDAÑO ECHEVERRY**; para que comparezca a notificarse de la admisión de la acción de tutela presentada por el señor **JUAN CAMILO ARIAS CORTES**, quien a su vez actúa como agente oficioso de la señora **QUELI JOHANA PORTILLO GAVIRIA**, en contra de la **COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A. Y OTROS**, tramitado bajo el radicado Nro. **2018-00094**, en el Juzgado Promiscuo Municipal de Vegachí-Antioquia, Despacho que se localiza en la Calle 51 No. 49 – 04 Barrio Las Palmas, donde se le requiere para notificarlo personalmente del auto No. 121 fechado el día Nueve (09) de Enero de 2018, por medio del cual se la acción de tutela presentada.

Se advierte que el emplazamiento se entenderá surtido a mas tardar transcurrido Un (01) día después de la publicación de este edicto y además que si el sujeto emplazado no comparece se le nombrará Curador Ad-Litem con quien se surtirá la notificación.

Vegachí-Antioquia, Nueve (09) de Abril de dos mil dieciocho (2018)


MANUEL ALEJANDRO MANJARRES CORREA
SECRETARIO AD-HOC